



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 114615/136/2023

VIII REGIÓN BIO-BIO, 29/09/2023

VISTOS

El DFL N° 29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18834 sobre Estatuto Administrativo; La Ley N° 19880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican y el oficio N° 9.718 que imparte instrucciones respecto de las modalidades de tramitación de los actos administrativos relativos a materias de personal que se indican, ambos de la Contraloría General de la República; El Artículo 52 de la Ley 19.880; Las facultades establecidas en el DS N°355 de 1976 (V. y U.), en especial su artículo 16° que establece orden de subrogación, y la Resolución Exenta RA 272/1572/2023 del 01 de septiembre de 2023, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me nombra en la planta, y;

CONSIDERANDO

- a) Que mediante correo electrónico de fecha 28 de septiembre de 2023, el Jefe del Departamento Administración y Finanzas, don Roberto Manzano Reyes, solicita definir como su primer subrogante a don Andres Ramirez Ramirez y que en caso de ausencia opere el solo ministerio de la Ley.
- b) Que, resulta indispensable disponer de funcionarios que puedan ejercer las funciones de Jefe de Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio, para el caso en que el Jefe de Departamento de Administración y Finanzas, don Roberto Manzano Reyes, se encuentre haciendo uso de días administrativos, días de permiso sin goce de remuneraciones, permisos de la Ley 19.920 u otras leyes especiales; se encuentre con feriado legal, haciendo uso de licencias médicas, o en el caso de haber ejercido el derecho de abstención o bien encontrarse fuera de las dependencias del SERVIU Región del Biobío ubicado en Prat 575 Concepción por necesidades impostergables del Servicio.
- c) Déjese establecido, como se indica en el considerando A) de la presente Resolución, que en caso de que el titular del cargo, don Roberto Manzano Reyes y su subrogante designado a través del presente acto administrativo, no se encuentren por los motivos indicados en el considerando anterior, operará el solo Ministerio de la Ley.

EDUARDO ANDRÉS ARRIAGADA
VASQUEZ, E=earriagadav@minvu.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

29/09/2023

Página 1 / 2



1696013465182206



LILIAN FABIOLA RAMIREZ HENRIQUEZ

<https://siaper.contraloria.cl>

29/09/2023 04:13:00



1696014827865



REGISTRADO

29 SEP 2023

d) Que, por razones impostergables y de buen servicio y en conformidad al principio de continuidad de la función pública, el Departamento de Administración y Finanzas de Servicio del Biobío, debe disponer siempre de una jefatura responsable, conforme a la orgánica del Servicio.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de JEFE DEPARTAMENTO, grado 5° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe de Departamento de Administración y Finanzas, de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO , SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 1, ANDRÉS ESTEBAN RAMÍREZ RAMÍREZ, RUN N° 14375115-5 a contar del 28 de septiembre de 2023, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 8° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

EDUARDO ANDRES ARRIAGADA
VASQUEZ.E=earriagadav@minvu.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

29/09/2023

Página 2 / 2



1696013465182206



LILIAN FABIOLA RAMIREZ HENRIQUEZ

<https://siaper.contraloria.cl>

29/09/2023 04:13:00



1696014827865

